

Resolución N° 3836/19

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **5/8/2019**

Nro. de Expediente: **2019-5112-98-000075**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto respecto de las ciudadanas Sras. Natalia Martínez y Daima Conti la Resolución N° 3135/19 de fecha 27 de junio de 2019.-**

Montevideo, 5 de Agosto de 2019.-

VISTO: la Resolución N° 3135/19 de fecha 27 de junio de 2019 que contrató a varios ciudadanos/as como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A;

RESULTANDO: que la Unidad Información de Personal informa que las ciudadanas Sras. Natalia Martínez y Daima Conti no se presentaron a asumir el cargo por lo que sugiere dejar sin efecto respecto de dichas ciudadanas la Resolución N° 3135/19 de fecha 27 de junio de 2019 que las contrató;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto respecto de las ciudadanas Sras. Natalia Martínez, CI N° 4.853.718 y Daima Conti CI N° 4.995.486, la Resolución N° 3135/19 de fecha 27 de junio de 2019, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2°.- Comuníquese al Municipio E, a la División Administración de Ingresos, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Complejo SACUDE y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-